## Gestión de Parques Naturales

La Junta de Andalucía desea mantener la información sobre los parques naturales que hay en su comunidad autónoma. En particular sería necesario conocer el nombre del parque (que es único), su teléfono, dirección administrativa, una dirección web, un correo electrónico, su fecha de declaración como parque natural, la extensión (en hectáreas) de cada zona protegida, las especies animales que contiene, la población estimada de cada una de ellas y la dirección gestora del parque. Esta dirección gestora del parque está coordinada por un presidente y un número no determinado de consejeros. De todos estos miembros de la dirección gestora se desea conocer el DNI, nombre, fecha de nacimiento, dirección y teléfono de cada uno de ellos. Cada persona puede ser a lo sumo consejero en un parque y presidente de otro. De las especies guardamos su nombre científico y el común (ambos son únicos), el número de años de vida media.

Con objeto de poder determinar el estado de salud del parque necesitamos información sobre la interacción del hombre con el entorno. Para ello se almacenan datos sobre los municipios donde está ubicado el parque: número de municipios que abarca, nombre de cada uno de ellos, enlace a su web, fichero con la foto de su escudo, partido que gobierna en la alcaldía, número de habitantes y gasto de agua medio por habitante.

Las especies tienen una extensión (en hectáreas) necesaria para desarrollarse en libertad, dato que aparece en los estudios generales sobre cada especie. Sin embargo, el dato de si la especie está superpoblada en cada parque se guardará explícitamente, porque puede depender de factores como si el parque es montañoso, si tiene acuíferos, etc y por tanto precisa de la opinión última de un experto. Tenga en cuenta que cada municipio abarca a lo sumo un sólo parque.

Información sobre parques naturales en www.andalucianatural.com